



**INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL POI – 2020 II SEMESTRE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN
MARTIN**

TARAPOTO, MARZO 2021



Resumen ejecutivo

El Plan Operativo Institucional correspondiente al ejercicio 2020, fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 1227-2019-A-MPSM, de fecha 30.12.2019, el mismo que contiene la programación de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el PEI, además establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales y anuales (programación física y financiera), en relación con las metas de los objetivos del PEI, a fin de reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios que entregue nuestra entidad.

El Plan Operativo Institucional-POI 2020 de la municipalidad tiene consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA 2020, por el monto de S/ 36,909,531.00 asignándose un techo presupuestal a cada órgano y unidad orgánica de la entidad vinculándose el mismo con algún Programa Presupuestal, Asignación Presupuestaria que No resulta en Producto - APNOP y/o Acción Central.

El 31 de diciembre de 2019, China notificó de detección de casos confirmados, por un laboratorio, de una nueva infección por coronavirus (COVID-19). Los coronavirus son una familia de virus conocida por causar enfermedades respiratorias. Los primeros casos se detectaron en diciembre de 2019 en personas que habían estado en un mercado de pescado de la ciudad de Wuhan – China, donde también se expenden otros animales, especialmente aves y serpientes, constituyendo esta ciudad el epicentro del brote y extendiéndose posteriormente a otros países.

El 30 de enero de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote del nuevo del coronavirus constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) en el marco del Reglamento Sanitario Internacional.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el miércoles 11 de marzo de 2020 al coronavirus como una pandemia, debido a que, en las últimas dos semanas previas a la declaración se multiplicaron por 13 los casos fuera de China.

En ese marco, el Gobierno Nacional, a través de sus órganos correspondientes, reguló algunas medidas y/o acciones con la finalidad de mitigar la propagación del COVID-19 en el país, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, publicado el 15 de marzo de 2020, se declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, por el plazo de quince (15) días calendarios (del 16 hasta el 30 de marzo de 2020) y disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena); por lo que en ese contexto se dispone en el artículo 7, numeral 7.1 de la referida norma, la suspensión del acceso al público a los locales y establecimientos, a excepción de los establecimientos comerciales minoristas de alimentación, bebidas, productos y bienes de primera necesidad, establecimientos farmacéuticos, médicos, ópticas y productos ortopédicos, productos higiénicos, grifos y establecimientos de venta de combustible. Se suspende cualquier otra actividad o establecimiento que, a juicio de la autoridad competente, pueda suponer un riesgo de contagio. (cursiva y subrayado propio); medida que fue ampliada temporalmente, primero, con Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, del 31 de marzo hasta el 12 de abril del presente (13 días), después con Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, del 13 hasta el 26 de abril del presente, con Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, a partir del 26 de abril hasta el 10 de mayo de 2020 y finalmente con

Decreto Supremo N° 094-2020 PCM se amplía el estado de emergencia nacional hasta el 30 de junio del 2020.

A efecto de continuar las labores y el desarrollo de las actividades necesarias y esenciales programadas en el Plan Operativo Institucional – POI 2020 y las determinadas en el marco de la emergencia sanitaria a nivel nacional, se ha determinado adoptar medidas de prevención y contención del coronavirus (COVID-19) dispuestas en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, de fecha 28.04.2020, que aprueba el documento técnico para los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al COVID-19, teniendo en cuenta la priorización de las actividades operativas por cada unidad de organización. Asimismo, a partir del 16 de marzo de 2020, fecha en la comenzó el estado de emergencias, la Municipalidad Provincial de San Martín a través de sus unidades orgánicas operativas continuaron con el desarrollo de actividades esenciales tales como limpieza pública, servicio de serenazgo, fiscalización, desinfección de mercados y las que fueron creadas como consecuencia de las transferencias de recursos y dispositivos normativos por el Ejecutivo en el marco del estado de emergencia, tales como adquisición y distribución de productos de primera necesidad – COVID 19, sensibilización y comunicación del riesgos para el monitoreo del adulto mayor y discapacitado, y las que fueron necesarias crear, teniendo como base las diferentes modificaciones presupuestales volcadas a la atención de acciones en el marco del estado de emergencia.

Durante el proceso de reactivación económica impulsada por el gobierno central, se comenzó a activar actividades operativas destinadas al normal desarrollo de nuestra Municipalidad procurando la conservación de la salud en primer lugar, se realizaron actividades que no tuvieran la congregación de personas, impulsando para ello el desarrollo de actividades de manera virtual como la feria del libro en su edición virtual, habilitación de canales virtuales así como de espacios de promoción de la cultura y transparencia a través de la rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2020 en la modalidad virtual. Asimismo se continuaron con el desarrollo de actividades esenciales y vinculadas a la lucha con el COVID-19, teniendo como pilares el servicio de limpieza pública, fiscalización para velar por el cumplimiento del estado de emergencia y el servicio de serenazgo; así como aquellas actividades que fueron creadas para mitigar las necesidades y hacer frente al estado de emergencia, teniendo como sustento los recursos transferidos por el gobierno central y las modificaciones presupuestales para tal efecto y finalmente aquellas actividades de carácter de gestión administrativas que sirvieron de soporte para el desarrollo de las actividades operativas esenciales.




La Etapa de Seguimiento y Evaluación del II semestre del POI 2020 de la Municipalidad Provincial de San Martín, estuvo a cargo de los cuarenta y tres (43) centros de costos, los cuales reportaron su información de las actividades de los meses de junio a diciembre del año en curso de las actividades operativas en el aplicativo CEPLAN V.01 como lo indica la Guía para el Planeamiento Institucional según Resolución del Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PDC del 25 de marzo de 2019, este aplicativo informático permitió realizar de manera rápida y oportuna el registro de datos, así como la digitalización de los medios de verificación. Asimismo, la verificación de la información remitida por cada centro de costo, estuvo a cargo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a través de la Oficina de Planeamiento y Estadística.

Los resultados alcanzados por los 43 Centros de Costo de la Municipalidad Provincial de San Martín en la Evaluación del POI al término del II semestre de 2020 muestran el nivel de cumplimiento por cada actividad operativa; sin embargo y por el estado de emergencia nacional

por el COVID-19 se han modificados metas físicas de las diferentes actividades por lo que muchos centros de costo presentan resultados bastante bajos. Para ello, se sistematizó la información, dando como resultado la cantidad de actividades programadas, ejecutadas, no ejecutadas y el porcentaje de lo ejecutado con respecto al total del II semestre.

Descripción General

Durante el segundo semestre del 2020 la Municipalidad Provincial de San Martín comenzó con la etapa de reanudación de sus actividades cumpliendo con los protocolos de bioseguridad para mantener a buen resguardo al personal y así evitar la propagación del Covid – 19 en la municipalidad. Es así que acorde con las disposiciones del gobierno central que dispuso la reactivación de la economía en fases, la municipalidad comenzó también a adecuar sus actividades en aras de mejorar la calidad de vida de la población, comercios y demás servicios que se vieron estancados por la pandemia resguardando para ello la seguridad ciudadana de la población.

Los cuarenta y tres (43) centros de costos con los que cuenta la Municipalidad Provincial de San Martín y que realizan 315 actividades, solo las actividades que conllevaban a concentración de la población fueron las que quedaron inoperativas o modificadas a versiones digitales, así actividades como el desarrollo de la atención en biblioteca municipal, programas de masificación deportivas, escuelas de básquet, futbol, karate, vóley, atletismo entre otras se vieron imposibilitadas de realizar; sin embargo se incrementaron actividades en favor del ciudadano en condición de vulnerabilidad, así por ejemplo, la implementación del Albergue Kayta Wasi que congrega a pobladores en condición de abandono familiar y vulnerabilidad, la feria del libro y la audiencia pública de rendición de cuentas se realizaron de manera virtual, cumpliendo así con las normativas de transparencia de la gestión municipal aprovechando los adelantos tecnológicos para su desarrollo.




La reactivación de las obras paralizadas por la pandemia formó parte de las actividades que se desarrollaron durante este segundo semestre, el programa Trabaja Perú también significó la incorporación de las actividades en este segundo semestre. Los resultados alcanzados de las 315 actividades realizadas por los 43 Centros de Costo de la Municipalidad Provincial de San Martín en la Evaluación del POI al término del II semestre de 2020 muestran el nivel de cumplimiento que no era el esperado al elaborar el POI 2020; sin embargo, al realizar las modificaciones de las actividades acorde con la realidad, se logró obtener un mejor porcentaje de cumplimiento para este periodo del año por centro de costo, llegando a alcanzar en promedio de **312%** durante este segundo trimestre haciendo un cumplimiento del **268%** anual; sin embargo este resultado no es el real, esto por la mala programación de algunos centros de costo como la Oficina de Control Patrimonial; Oficina de Programación Multianual de Inversiones, entre otros; debiendo ser el resultado real el de **129%** de cumplimiento en el II Semestre y **109%** de cumplimiento anual.

Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones

Para la implementación del II Semestre del POI 2020 de la Municipalidad Provincial de San Martín, se abordan los siguientes puntos:

Modificación:

Las modificaciones al II Semestre del Plan Operativo Institucional –POI 2020, fueron realizadas en el marco de la Emergencia Sanitaria por los siguientes centros de costos:

Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de desastres, Sub Gerencia de Promoción de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil; Oficina de Personal.

Estas modificaciones estuvieron justificadas de manera general:

Inclusión de cuatro (4) Actividades Operativas por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.

Inclusión de tres (3) Actividades Operativas por la Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras.

Asimismo, se realizaron modificaciones a las metas físicas a todos los centros de costo cuyas actividades se vieron afectadas por el estado de emergencia sanitaria para evitar la propagación del Covid-19. Los centros de costo que solicitaron esta modificación fueron:

Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana

Oficina de Asesoría Jurídica

Unidad de Residuos Sólidos

Oficina de Cooperación Internacional

Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres

Sub Gerencia de Promoción del Turismo

Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro

Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

Sub Gerencia de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental

Gerencia de Desarrollo Económico

Sub Gerencia de la Juventud



Con relación al PIA consustanciado con el POI el monto fue de S/ 33,122,864.00; de igual modo el POI ajustado al PIM fue de S/ 71,745,136.

Tabla N°1 - A: Resumen de las fases del POI según UE

| | POI aprobado 1/ | POI consistente con el PIA 2/ | POI Modificado 3/ |
|--|-----------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| UE: 301759 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO | | | |
| Monto financiero total (S.) | 31,643,601.00 | 33.122,864.00 | 71,745,136 |
| Nº Inversiones | 0 | 9 | 70 |
| Nº AO e inversiones | 209 | 216 | 315 |
| Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO. | | | |
| 1/ Las cifras corresponden al POI aprobado | | | |
| 2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA | | | |
| 3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero. | | | |
| Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01. | | | |

Tabla N°1 - B: Resumen del POI Modificado, según AEI

| Código | Descripción | Monto financiero total (S.) | POI Modificado 1/ | |
|-----------|--|-----------------------------|-------------------|---------|
| | | | Nº Inversiones | Nº A.O. |
| OEI.01 | PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTA A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS | | | |
| AEI.01.01 | ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL | 50,000 | 0 | 1 |
| AEI.01.02 | INCORPORACIÓN DE LA GRD EN LA OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO | 234,449 | 0 | 2 |
| AEI.01.03 | PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GRD Y ACC | 324 | 0 | 1 |
| AEI.01.04 | IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTA A PELIGROS | 162,670 | 0 | 4 |
| AEI.01.05 | IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS | 7,922 | 0 | 1 |
| AEI.01.06 | POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA | 2,848 | 0 | 2 |
| AEI.01.07 | CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 498,992 | 0 | 4 |
| AEI.01.08 | DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | 6,098 | 0 | 1 |
| AEI.01.09 | IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CONTINGENCIALES | 0 | | |
| OEI.02 | PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN LA PROVINCIA | | | |
| AEI.02.01 | ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO EMPRESARIAL DE FORMA OPORTUNA EN LA PROVINCIA | 40,684 | 0 | 3 |
| AEI.02.02 | DESARROLLO DE FERIAS DE PROMOCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN | 1,853 | 0 | 1 |
| AEI.02.03 | PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LOCALES COMERCIALES DE BIENES Y SERVICIOS DE FORMA OPORTUNA | 19,194 | 0 | 1 |
| AEI.02.04 | ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN FORMA OPORTUNA | 48,791 | 0 | 4 |
| AEI.02.05 | ADMINISTRACIÓN DE PUESTO DE VENTA DE MERCADOS MUNICIPALES EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA | 186,414 | 0 | 4 |
| OEI.03 | MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA PROVINCIA MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA | | | |
| AEI.03.01 | SANEAMIENTO (AGUA, DESAGUE Y DRENAJE) EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE PERFILES TÉCNICOS DE INVERSIÓN PÚBLICA FORMULADOS, EJECUTADOS Y LIQUIDADOS | 5,066,722 | 16 | 16 |
| AEI.03.02 | EJECUCIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS PLANIFICADAS YO SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN | 35,618,261 | 54 | 75 |
| OEI.04 | PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA | | | |
| AEI.04.01 | PLAN DE DESARROLLO URBANO ACTUALIZADO | 237,000 | 0 | 1 |
| AEI.04.02 | CATASTRO ACTUALIZADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA | 18,664 | 0 | 1 |
| AEI.04.03 | ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO URBANO DE FORMA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA | 40,239 | 0 | 1 |
| AEI.04.04 | SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS INFORMALES FOCALIZADOS EN LA PROVINCIA | 9,346 | 0 | 2 |

1/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que al inicio del módulo de evaluación, cuentan con meta física anual mayor a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

| Código | Descripción | Monto financiero total (S/.) | Nº Inversiones | Nº AO |
|-----------|--|------------------------------|----------------|-------|
| OEI.05 | PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA | | | |
| AEI.05.01 | SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS | 102,469 | 0 | 2 |
| AEI.05.02 | MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS PARA EL DISTRITO DE TARAPOTO | 1,884,885 | 0 | 4 |
| AEI.05.03 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO | 168,409 | 0 | 3 |
| AEI.05.04 | PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA | 12,916 | 0 | 2 |
| AEI.05.05 | ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN LA PROVINCIA | 126,192 | 0 | 10 |
| OEI.06 | REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA | | | |
| AEI.06.01 | PATRULLAJE PREVENTIVOS POR SECTOR | 288,646 | 0 | 2 |
| AEI.06.02 | PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA | 2,953 | 0 | 1 |
| AEI.06.03 | PROGRAMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR DE MANERA OPORTUNA | 50,864 | 0 | 4 |
| AEI.06.04 | PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANERA ÓPTIMA | 60,632 | 0 | 12 |
| AEI.06.05 | SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN | 144,300 | 0 | 2 |
| OEI.07 | CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA PROVINCIA | | | |
| AEI.07.01 | PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVOPROMOCIONAL ORIENTADOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA | 122,064 | 0 | 7 |
| AEI.07.02 | PROGRAMA DE SALUD ORIENTADOS A POBLACIONES VULNERABLES | 25.158 | 0 | 1 |
| OEI.08 | CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN | | | |
| AEI.08.01 | PROGRAMAS EDUCATIVOS ELABORADOS PARA LOS EDUCANDOS DE LA PROVINCIA | 176,388 | 0 | 4 |
| OEI.09 | PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA | | | |
| AEI.09.01 | PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLES DE LA PROVINCIA | 1,845,112 | 0 | 21 |
| AEI.09.02 | PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE FÁCIL ACCESO PARA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA | 283,493 | 0 | 8 |
| AEI.09.03 | SERVICIO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL | 35,018 | 0 | 3 |
| OEI.10 | INCREMENTAR LA DEMANDA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN | | | |
| AEI.10.01 | FESTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DESARROLLADAS EN FORMA OPORTUNA | 278,682 | 0 | 1 |
| AEI.10.02 | MEJORAMIENTO DE LA DEMANDA TURÍSTICA MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL A PROVEEDORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y ATENCIÓN AL TURISTA | 0 | | |
| OEI.11 | MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRANSITO EN LA PROVINCIA | | | |
| AEI.11.01 | SEGURIDAD VIAL INTEGRAL EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS (POBLACIÓN) | 30.817 | 0 | 3 |

1/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que al inicio del módulo de evaluación, cuentan con meta física anual mayor a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

| Código | Descripción | Monto financiero total (S/.) | POI Modificado // | |
|-----------|---|------------------------------|-------------------|-----|
| | | | Nº Inversiones AO | Nº |
| AEI.11.02 | ORDENAMIENTO INTEGRAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA | 320,972 | 0 | 5 |
| AEI.11.03 | RED VIAL VEHICULAR Y PEATONAL IMPLEMENTADA EN LA PROVINCIA | 92,684 | 0 | 1 |
| OEI.12 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | | | |
| AEI.12.01 | CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL | 283,000 | 0 | 2 |
| AEI.12.02 | ESPAZOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL | 117,314 | 0 | 6 |
| AEI.12.03 | INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL | 57,382 | 0 | 11 |
| AEI.12.04 | PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN LA MUNICIPALIDAD | 660,632 | 0 | 6 |
| AEI.12.05 | ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD | 22,323,685 | 0 | 69 |
| | TOTAL | 71,745,136 | 70 | 315 |

1/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que al inicio del módulo de evaluación, cuentan con meta física anual mayor a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Al término del Segundo Semestre, la evaluación de Implementación del POI 2020 de la MPSM arroja que de las 42 Actividades Operativas Institucionales distribuidas en 12 Objetivos Estratégicos Institucionales; solo 9 OEI han logrado un cumplimiento aceptable; estos son.

OEI.01 Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos con 174.4% de cumplimiento; OEI.02 Promover la competitividad económica en la provincia con 189%, OEI.04 Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia con 132%; OEI.05 Promover la gestión ambiental en la Provincia con 136%; OEI.07 Contribuir con la calidad de los servicios de salud en la Provincia con 151%; OEI.08 Contribuir con la calidad de los servicios educativos en la Provincia de San Martín con 131%; OEI.10 Incrementar la demanda turística con enfoque cultural en la Provincia de San Martín con 100%; OEI.11 mejorar el servicio de transporte y tránsito en la Provincia con 309%; OEI.12 Fortalecer la gestión institucional con 122% de cumplimiento. El OEI.03 Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia mediante la optimización de la inversión pública tuvo un cumplimiento de 60%; el OEI.06 Reducir los índices de inseguridad ciudadana con 63% y el OEI.09 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en la Provincia con 67 % de cumplimiento completan la lista de los 12 Objetivos Estratégicos Institucionales.

Con relación al cumplimiento Anual, se llegó a un 114% de implementación de los Objetivos Estratégicos Institucionales este 2020 siendo los más destacados los OEI.10 Incrementar la demanda turística con enfoque cultural en la Provincia de San Martín con 200% de cumplimiento anual; OEI.11 mejorar el servicio de transporte y tránsito en la Provincia con 148%; OEI.12 Fortalecer la gestión institucional con 185% de cumplimiento; OEI.07 Contribuir con la calidad de los servicios de salud en la Provincia con 105% y OEI.02 Promover la competitividad económica en la provincia con 145% de cumplimiento anual. Cabe indicar que en el OEI.01 hay un incremento en la AEI.01.04 Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros que presenta un cumplimiento de la meta física del 5,000%, este dato es errado debiendo ser del 100% por ello los porcentajes de cumplimiento que presenta el cuadro no se ajusta a lo realizado, teniéndose así los resultados mostrados anteriormente después de haber hecho los ajustes.


Las Actividades Estratégicas Institucionales presentaron el siguiente porcentaje de cumplimiento durante el Segundo Semestre del año:


Cumplimiento del 100% a mas las AEI.01.02 Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio; AEI.01.04 Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros; AEI.01.06 Población con prácticas seguras para la resiliencia; AEI.01.07 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres; AEI.01.08 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres; AEI.02.01 Asistencia técnica en desarrollo empresarial de forma oportuna en la Provincia; AEI.02.02 Desarrollo de ferias de promoción de cadenas productivas de manera integral a la población en la Provincia de San Martín; AEI.02.03 Promover la formalización de locales comerciales de bienes y servicios de forma oportuna, AEI.02.04 Acciones de control y fiscalización a establecimientos comerciales de actividades económicas en forma oportuna; AEI.02.05 Administración de puesto de venta de mercados municipales en condiciones de seguridad e inocuidad alimentaria; AEI.04.02 Catastro actualizado en la jurisdicción de la Provincia; AEI.04.03 Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la Provincia; AEI.05.01 Segregación en la fuente y recolección selectiva de Residuos Sólidos, AEI.05.02 Manejo de Residuos Sólidos integral de los ciudadanos para el distrito de Tarapoto; AEI.05.04 Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementada en beneficio de la Provincia; AEI.06.01 Patrullaje preventivos por sector; AEI.06.05 Sistema de Seguridad Ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población; AEI.07.01 Programas de salud preventivo promocional orientados a favor de la población de la Provincia; AEI.07.02 Programa de salud orientados a poblaciones vulnerables; AEI.08.01 Programas

educativos elaborados para los educandos de la Provincia; AEI.09.03 Servicio de biblioteca municipal; AEI.10.01 Festividades de promoción turística desarrolladas en forma oportuna; AEI.11.01 Seguridad vial integral en beneficio de los usuarios (población); AEI.11.02 Ordenamiento integral del transporte público en beneficio de la Provincia; AEI.11.03 Red vial vehicular y peatonal implementada en la Provincia; AEI.12.03 Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración Municipal; AEI.12.04 Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la municipalidad; AEI.12.05 Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la municipalidad

Cumplimiento menor al 100%: AEI.03.01 Saneamiento (agua, desagüe y drenaje) en beneficio de la población de la provincia mediante la elaboración de perfiles técnicos de inversión pública formulados, ejecutados y liquidados; AEI.03.02 Ejecución de inversiones públicas planificadas y sostenibles en el territorio Provincial de San Martín; AEI.04.01 Plan de desarrollo urbano actualizado; AEI.04.04 Saneamiento físico legal de predios informales focalizados en la Provincia; AEI.05.03 Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público, AEI.05.05 Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos en la Provincia; AEI.06.03 Programas de violencia familiar de manera oportuna; AEI.06.04 Plan local de seguridad ciudadana implementado de manera óptima; AEI.09.01 Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la Provincia; AEI.09.02 Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población de la Provincia; AEI.12.01 Capacidades fortalecidas del personal de la municipalidad Provincial; AEI.12.02 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la municipalidad Provincial.

El porcentaje de cumplimiento tanto en el semestre como anual fue de 114%, indicando que en el OEI.01 hay un incremento en la AEI.01.04 Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros que presenta un cumplimiento de la meta física del 1,802%, este dato es errado debiendo ser del 87% por ello los porcentajes de cumplimiento que presenta el cuadro no se ajusta a lo realizado, teniéndose así los resultados mostrados anteriormente después de haber hecho los ajustes.

Tabla N°2 Índice de Gestión Institucional (IEI) y el ejecución del POI Modificado, por elementos del PEI

| Código | Descripción | Prioridad | | Nº de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero 2/ | Ejecución física | | Anual 4/ |
|--------|--|-----------|--------------------------|--------------------------|------------------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| | | Prioridad | Nº de AO/Inversión 1/ | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | |
| OEI.01 | PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS | 1 | | | | 63 % | 11500 % | 1802 % |

1/ Total de AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

| Código | Descripción | Prioridad | | Nº de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero 2/ | Ejecución física | | |
|-----------|--|--------------------|------------------------------|--------------------------|------------------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| | | Prioridad | Nº de AO/Inversión 1/ | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| | | AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero 2/ | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| AEI.01.01 | ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL | 1 | 1 | 0 | 0 % | | | 0 % |
| AEI.01.02 | INCORPORACIÓN DE LA GRD EN LA OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO | 2 | 2 | 54,450 | 90 % | 269 % | 137 % | |
| AEI.01.03 | PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GRD Y ACC | 3 | 1 | 0 | 73 % | | | 73 % |
| AEI.01.04 | IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A PELIGROS | 4 | 4 | 0 | 33 % | 50000 % | 12525 % | |
| AEI.01.05 | IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS | 5 | 1 | 0 | 20 % | 0 % | 10 % | |
| AEI.01.06 | POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA | 6 | 2 | 0 | 17 % | 167 % | 107 % | |
| AEI.01.07 | CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 7 | 4 | 41,843 | 415 % | 263 % | 209 % | |
| AEI.01.08 | DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRÁTÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | 8 | 1 | 0 | 67 % | 100 % | 75 % | |
| OEI.02 | PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN LA PROVINCIA | 2 | | | | 109 % | 189 % | 145 % |

1/ Total de AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ I) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; II) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; III) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ I) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; II) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; III) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

| Código | Descripción | Prioridad | | | Seguimiento | | | Ejecución física | | |
|-----------|--|-----------|----|--------------|-------------|----------|----------|------------------|----|--|
| | | Prioridad | | AO/Inversión | financiero | Semestre | Semestre | Anual | | |
| | | 1/ | 2/ | | | | | 3/ | 3/ | |
| AEI.02.01 | ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO EMPRESARIAL DE FORMA OPORTUNA EN LA PROVINCIA | 1 | 3 | 0 | 78 % | 150 % | 89 % | | | |
| AEI.02.02 | DESARROLLO DE FERIAS DE PROMOCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN | 2 | 1 | 0 | 200 % | 300 % | 250 % | | | |
| AEI.02.03 | PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LOCALES COMERCIALES DE BIENES Y SERVICIOS DE FORMA OPORTUNA | 3 | 1 | 0 | 50 % | 100 % | 75 % | | | |
| AEI.02.04 | ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN FORMA OPORTUNA | 4 | 4 | 0 | 118 % | 218 % | 171 % | | | |
| AEI.02.05 | ADMINISTRACIÓN DE PUESTO DE VENTA DE MERCADOS MUNICIPALES EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA | 5 | 4 | 105,052 | 63 % | 150 % | 165 % | | | |
| OEI.03 | MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA PROVINCIA MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA | 3 | | | 20 % | 60 % | 80 % | | | |

- 1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
- 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
- 3/ I) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; II) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; III) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
- 4/ I) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; II) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; III) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.
- 5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.
- Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

| Código | Descripción | Prioridad | | Nº de Seguimiento financiero | Ejecución física | | | Anual |
|-----------|--|-----------|--------------------|------------------------------|------------------|-------------|-------|-------|
| | | Prioridad | Nº de AO/Inversión | | 1º Semestre | 2º Semestre | | |
| | | 1/ | 2/ | | 3/ | 3/ | | |
| AEI.03.01 | SANEAMIENTO (AGUA, DESAGÜE Y DRENAGE) EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE PERFILES TÉCNICOS DE INVERSIÓN PÚBLICA FORMULADOS, EJECUTADOS Y LIQUIDADOS | 1 | 16 | 65,500 | 0 % | 60 % | 69 % | |
| AEI.03.02 | EJECUCIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS PLANIFICADAS Y SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN | 2 | 75 | 5,238,373 | 61 % | 60 % | 103 % | |
| OEI.04 | PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA | 4 | | | 55 % | 132 % | 92 % | |
| AEI.04.01 | PLAN DE DESARROLLO URBANO ACTUALIZADO | 1 | 1 | 95,000 | 33 % | 33 % | 33 % | |
| AEI.04.02 | CATASTRO ACTUALIZADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA | 2 | 1 | 6,000 | 95 % | 276 % | 181 % | |
| AEI.04.03 | ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO URBANO DE FORMA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA | 3 | 1 | 7.547 | 55 % | 138 % | 96 % | |
| AEI.04.04 | SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS INFORMALES FOCALIZADOS EN LA PROVINCIA | 4 | 2 | 0 | 23 % | 83 % | 52 % | |
| OEI.05 | PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA | 5 | | | 44 % | 136 % | 79 % | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

| Código | Descripción | Prioridad | Ejecución física | | | | Anual |
|-----------|--|-----------|--------------------|------------------------|-------------|-------------|-------|
| | | | Nº de AO/Inversión | Seguimiento financiero | 1º Semestre | 2º Semestre | |
| | | | 1/ | 2/ | 3/ | 3/ | |
| AEI.05.01 | SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS | 1 | 2 | 123,537 | 62 % | 227 % | 113 % |
| AEI.05.02 | MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS PARA EL DISTRITO DE TARAPOTO | 2 | 4 | 741,059 | 45 % | 101 % | 62 % |
| AEI.05.03 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO | 3 | 3 | 125,732 | 35 % | 75 % | 55 % |
| AEI.05.04 | PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA | 4 | 2 | 49,360 | 29 % | 122 % | 88 % |
| AEI.05.05 | ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN LA PROVINCIA | 5 | 10 | 14,290 | 9 % | 37 % | 37 % |
| OEI.06 | REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA | 6 | | | 59 % | 63 % | 62 % |
| AEI.06.01 | PATRULLAJE PREVENTIVOS POR SECTOR | 1 | 2 | 305,141 | 120 % | 113 % | 117 % |
| AEI.06.02 | PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA | 2 | 1 | 0 | 0 % | 0 % | 0 % |
| AEI.06.03 | PROGRAMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR DE MANERA OPORTUNA | 3 | 4 | 2,318 | 50 % | 78 % | 68 % |
| AEI.06.04 | PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANERA ÓPTIMA | 4 | 12 | 856 | 18 % | 22 % | 19 % |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

| Código | Descripción | Prioridad | | Nº de AO/Inversión | Seguimiento financiero | Ejecución física | | | | |
|-----------|---|-----------|--------------|--------------------|------------------------|------------------|-------------|-------|--|--|
| | | Prioridad | AO/Inversión | | | 1° Semestre | 2° Semestre | Anual | | |
| | | | | | | 1/ | 2/ | 3/ | | |
| AEI.06.05 | SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN | 5 | 2 | 25,432 | | 100 % | 100 % | 100 % | | |
| OEI.07 | CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA PROVINCIA | 7 | | | | 52 % | 151 % | 105 % | | |
| AEI.07.01 | PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVOPROMOCIONAL ORIENTADOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA | 1 | 7 | 17,996 | | 45 % | 143 % | 100 % | | |
| AEI.07.02 | PROGRAMA DE SALUD ORIENTADOS A POBLACIONES VULNERABLES | 2 | 1 | 6.000 | | 67 % | 167 % | 117 % | | |
| OEI.08 | CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN | 8 | | | | 45 % | 131 % | 89 % | | |
| AEI.08.01 | PROGRAMAS EDUCATIVOS ELABORADOS PARA LOS EDUCANDOS DE LA PROVINCIA | 1 | 4 | 42,886 | | 45 % | 131 % | 89 % | | |
| OEI.09 | PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA | 9 | | | | 97 % | 67 % | 96 % | | |
| AEI.09.01 | PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLES DE LA PROVINCIA | 1 | 21 | 948,386 | | 61 % | 88 % | 68 % | | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

| Código | Descripción | Prioridad | | Nº de AO/Inversión | Seguimiento financiero | Ejecución física | | | Anual |
|-----------|---|-----------|----|--------------------|------------------------|------------------|-------------|-------|-------|
| | | 1/ | 2/ | | | 1° Semestre | 2° Semestre | | |
| | | | | | | 3/ | 3/ | | |
| AEI.09.02 | PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE FÁCIL ACCESO PARA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA | 2 | 8 | 33,405 | | 190 % | 15 % | 151 % | |
| AEI.09.03 | SERVICIO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL | 3 | 3 | 3,473 | | 17 % | 108 % | 70 % | |
| OEI.10 | INCREMENTAR LA DEMANDA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN | 10 | | | | 400 % | 100 % | 200 % | |
| AEI.10.01 | FESTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DESARROLLADAS EN FORMA OPORTUNA | 1 | 1 | 9,973 | | 400 % | 100 % | 200 % | |
| OEI.11 | MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRANSITO EN LA PROVINCIA | 11 | | | | 63 % | 309 % | 148 % | |
| AEI.11.01 | SEGURIDAD VIAL INTEGRAL EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS (POBLACIÓN) | 1 | 3 | 10,033 | | 43 % | 157 % | 92 % | |
| AEI.11.02 | ORDENAMIENTO INTEGRAL DEL TRANSPORTE PUBLICO EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA | 2 | 5 | 180,762 | | 73 % | 621 % | 243 % | |
| AEI.11.03 | RED VIAL VEHICULAR Y PEATONAL IMPLEMENTADA EN LA PROVINCIA | 3 | 1 | 83,762 | | 103 % | 139 % | 124 % | |
| OEI.12 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | 12 | | | | 65 % | 122 % | 185 % | |
| AEI.12.01 | CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL | 1 | 2 | 133,641 | | 50 % | 94 % | 325 % | |

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ I) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; II) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; III) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ I) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; II) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; III) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

| Código | Descripción | Prioridad | | Seguimiento financiero | Ejecución física | | | | |
|-----------|---|-----------|--------------------|------------------------|------------------|-------------|-------|----|--|
| | | Prioridad | Nº de AO/Inversión | | 1° Semestre | 2° Semestre | Anual | | |
| | | | | | 1/ | 2/ | 3/ | 3/ | |
| AEI.12.02 | ESPAZOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL | 2 | 6 | 33,695 | 7 % | 44 % | 30 % | | |
| AEI.12.03 | INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL | 3 | 11 | 32.247 | 90 % | 204 % | 176 % | | |
| AEI.12.04 | PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN LA MUNICIPALIDAD | 4 | 6 | 251,056 | 132 % | 230 % | 175 % | | |
| AEI.12.05 | ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD | 5 | 69 | 10,293,940 | 157 % | 114 % | 153 % | | |
| | Índice de Gestión Institucional (IGI) 5/ | | | | 73 % | 1875 % | 365 % | | |

1/ Total de AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Con respecto al avance fisico por Funcion la MPSM tiene 16 funciones programaticas, de estas 7 no cumplieron el 100% en el Segundo Semestre del 2020, estas son: Ambiente con 83% de cumplimiento; Cultura y Deporte con 55%, Educacion con 0%; Orden Público y Seguridad con 88%; Proteccion Social con 91%; Saneamiento con 50% y Vivienda y Desarrollo Urbano con 96% de cumplimiento son las que por motivo de la pandemia no pudieron completar. Las demas Funciones Programaticas tiene cumplimiento del 100% a mas.

A nivel anual, las Funciones que cumplieron con el 100% a mas fueron: Comercio, Industria, Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia; Prevision Social; Salud; Trabajo, Deporte y Turismo, las demas tuvieron un porcentaje acumulado menor al 100% que eraa el esperado.

Tabla N°3 Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

| Código | Descripción | Nº de AO/Inversión | Ejecución física | | | |
|--------|---|--------------------|------------------------|-------------|-------------|--------|
| | | | Seguimiento financiero | 1º Semestre | 2º Semestre | Anual |
| | | | 1/ | 2/ | 3/ | 4/ |
| 10 | AGROPECUARIA | 2 | 13,645 | 83 % | 100 % | 92 % |
| 17 | AMBIENTE | 23 | 1,721,323 | 39 % | 82 % | 64 % |
| 08 | COMERCIO | 6 | 147,036 | 92 % | 138 % | 160 % |
| 21 | CULTURA Y DEPORTE | 26 | 109,226 | 92 % | 55 % | 93 % |
| 22 | EDUCACION | 2 | 0 | 10 % | 0 % | 5 % |
| 12 | ENERGIA | 1 | 0 | | 0 % | 0 % |
| 14 | INDUSTRIA | 6 | 70,707 | 97 % | 160 % | 115 % |
| 05 | ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD | 34 | 1,007,919 | 83 % | 88 % | 91 % |
| 03 | PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA | 73 | 7,833,429 | 159 % | 145 % | 170 % |
| 24 | PREVISION SOCIAL | 1 | 244,056 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 23 | PROTECCION SOCIAL | 30 | 1,299,381 | 60 % | 91 % | 81 % |
| 20 | SALUD | 13 | 387,150 | 50 % | 7262 % | 3945 % |
| 18 | SANEAMIENTO | 17 | 65,500 | 3 % | 50 % | 75 % |
| 07 | TRABAJO | 5 | 0 | | 140 % | 140 % |
| 15 | TRANSPORTE | 42 | 3,920,636 | 51 % | 164 % | 112 % |
| 09 | TURISMO | 1 | 9,973 | 400 % | 100 % | 200 % |
| 19 | VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | 33 | 2,252,763 | 86 % | 96 % | 95 % |
| | | 315 | 19,082,745 | | | |

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta fisica anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta fisica en el semestre.
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta fisica anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



De las 315 Actividades Estratégicas programadas, se enmarcan dentro de las Políticas Generales de Gobierno: 86 AE en el Eje 02 Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad, lineamiento 02.02 Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural con un cumplimiento del 120% en el Segundo Semestre y 108% acumulado anual. En el Eje 03 Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible, el Lineamiento 03.02 Potenciar la inversión pública y privada descentralizada y sostenible cuenta con 74 AE de las cuales se dio un cumplimiento del 198% en el segundo semestre y 145% acumulado anual; en el mismo Eje 03 pero en el lineamiento 03.03 Acelerar el proceso de reconstrucción con cambios, con énfasis en prevención se cumplió con el 89% en el semestre y 95% acumulado anual de las 19 AE programadas en este Eje, mientras que el 152% de cumplimiento semestral y 112% acumulado anual tuvieron las 40 AE programadas en el Lineamiento 03.04 Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural del mismo Eje. Finalmente dentro del mismo Eje, el Lineamiento 03.06 Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes tuvo un cumplimiento del 250% y 209% de cumplimiento en el segundo semestre y acumulado anual respectivamente.

El Eje 04 Desarrollo social y bienestar de la población, tiene dentro de su lineamiento 04.01 Reducir la anemia infantil en niños y niñas de 6 a 35 meses, con enfoque en la prevención con 9 AE y 81% de cumplimiento de las mismas en el segundo semestre y un acumulado anual de 73%; lineamiento 04.02 Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutiva y con enfoque territorial con 22 AE y 209% de cumplimiento semestral y 141% anual; lineamiento 04.03 Mejorar los niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes con énfasis en los grupos con mayores brechas con 16 AE y 55% semestral y 44% anual de cumplimiento; lineamiento 04.04 Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento con 15 AE y 50% semestral y 67 % de cumplimiento anual; lineamiento 04.05 Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada con 17 AE y 59% de cumplimiento semestral y anual y finalmente el lineamiento 04.06 Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia con 9 AE y 99% de cumplimiento en esta segunda trimestre y con acumulado de 76%.

Tabla N°4: Avance de la ejecución del POI Modificado por Eje y Lineamiento de la PGG

| Código | Descripción | Nº de AO/inversión | Seguimiento financiero | Ejecución física | | | Anual |
|---|-------------|--------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|----|-------|
| | | | | 1 ^{er} Semestre | 2 ^{do} Semestre | 4/ | |
| 1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero. | | | | | | | |
| 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación. | | | | | | | |
| 3/ I) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; II) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; IV) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre. | | | | | | | |
| 4/ I) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; II) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; IV) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual. | | | | | | | |
| Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01 | | | | | | | |

| Código | Descripción | Nº de AO/Inversión | Seguimiento financiero | Ejecución física | | |
|-----------|--|--------------------|------------------------|------------------|----------------|-------------|
| | | | | 1° Semestre 1/ | 2° Semestre 2/ | Añual 3/ 4/ |
| EJE.02 | Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad. | | | | | |
| LIN.02.02 | Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural. | | | 62 % | 120 % | 108 % |
| AEI.04.04 | SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS INFORMALES FOCALIZADOS EN LA PROVINCIA | 2 | 0 | 23 % | 83 % | 52 % |
| AEI.12.01 | CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL | 1 | 150 | 0 % | 94 % | 50 % |
| AEI.12.02 | ESPAZOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL | 1 | 0 | 0 % | 100 % | 100 % |
| AEI.12.03 | INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL | 11 | 32,247 | 90 % | 204 % | 176 % |
| AEI.12.04 | PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN LA MUNICIPALIDAD | 4 | 248,221 | 96 % | 128 % | 113 % |
| AEI.12.05 | ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD | 67 | 10,114,364 | 160 % | 114 % | 156 % |
| EJE.03 | Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible. | | | | | |
| LIN.03.02 | Potenciar la inversión pública y privada descentralizada y sostenible. | | | 83 % | 198 % | 145 % |
| AEI.02.03 | PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LOCALES COMERCIALES DE BIENES Y SERVICIOS DE FORMA OPORTUNA | 1 | 0 | 50 % | 100 % | 75 % |
| AEI.02.05 | ADMINISTRACIÓN DE PUESTO DE VENTA DE MERCADOS MUNICIPALES EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA | 1 | 960 | 50 % | 100 % | 75 % |
| AEI.03.01 | SANEAMIENTO (AGUA, DESAGÜE Y DRENAJE) EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE PERFILES TÉCNICOS DE INVERSIÓN PÚBLICA FORMULADOS, EJECUTADOS Y LIQUIDADOS | 1 | 0 | 0 % | 100 % | 100 % |
| AEI.03.02 | EJECUCIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS PLANIFICADAS Y/O SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN | 67 | 5,238,373 | 70 % | 62 % | 96 % |

1/ Se contabilizan AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

| Código | Descripción | Nº de AO/Inversión | Seguimiento financiero | Ejecución física | | |
|--|---|--------------------|------------------------|------------------|-------------|-------|
| | | | | 1° Semestre | 2° Semestre | Anual |
| | | | | 1/ | 2/ | 3/ |
| AEI.04.01 | PLAN DE DESARROLLO URBANO ACTUALIZADO | 1 | 95,000 | 33 % | 33 % | 33 % |
| AEI.04.02 | CATASTRO ACTUALIZADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA | 1 | 6,000 | 95 % | 276 % | 181 % |
| AEI.04.03 | ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO URBANO DE FORMA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA | 1 | 7.547 | 55 % | 138 % | 96 % |
| AEI.12.04 | PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN LA MUNICIPALIDAD | 1 | 0 | 310 % | 771 % | 500 % |
| LIN.03.03 | Acelerar el proceso de reconstrucción con cambios, con énfasis en prevención. | | | 89 % | 89 % | 95 % |
| AEI.01.01 | ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL | 1 | 0 | 0 % | 0 % | 0 % |
| AEI.01.02 | INCORPORACIÓN DE LA GRD EN LA OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO | 2 | 54,450 | 90 % | 269 % | 137 % |
| AEI.01.03 | PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GRD Y ACC | 1 | 0 | 73 % | 0 % | 73 % |
| AEI.01.04 | IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A PELIGROS | 2 | 0 | 0 % | 0 % | 0 % |
| AEI.01.05 | IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS | 1 | 0 | 20 % | 0 % | 10 % |
| AEI.01.06 | POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA | 2 | 0 | 17 % | 167 % | 107 % |
| AEI.01.07 | CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTES A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 3 | 41,843 | 517 % | 263 % | 241 % |
| AEI.01.08 | DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | 1 | 0 | 67 % | 100 % | 75 % |
| AEI.03.02 | EJECUCIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS PLANIFICADAS Y/O SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN | 6 | 0 | 17 % | 0 % | 217 % |
| LIN.03.04 | Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural. | | | 84 % | 152 % | 112 % |
| 1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero. 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación. 3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre. 4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual. Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01 | | | | | | |



| Código | Descripción | Nº de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero 2/ | Ejecución física | | |
|-----------|--|-----------------------|---------------------------|------------------|----------------|----------|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| AEI.02.01 | ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO EMPRESARIAL DE FORMA OPORTUNA EN LA PROVINCIA | 1 | 0 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.02.04 | ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN FORMA OPORTUNA | 4 | 0 | 118 % | 218 % | 171 % |
| AEI.02.05 | ADMINISTRACIÓN DE PUESTO DE VENTA DE MERCADOS MUNICIPALES EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA | 3 | 104,092 | 67 % | 175 % | 195 % |
| AEI.03.02 | EJECUCIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS PLANIFICADAS Y/O SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN | 1 | 0 | 0 % | 0 % | 0 % |
| AEI.05.01 | SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS | 2 | 123,537 | 62 % | 227 % | 113 % |
| AEI.05.02 | MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS PARA EL DISTRITO DE TARAPOTO | 3 | 727,559 | 60 % | 101 % | 82 % |
| AEI.05.03 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO | 3 | 125,732 | 35 % | 75 % | 55 % |
| AEI.05.04 | PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA | 2 | 49,360 | 29 % | 122 % | 88 % |
| AEI.05.05 | ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN LA PROVINCIA | 9 | 14,290 | 8 % | 41 % | 39 % |
| AEI.07.01 | PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVO-PROMOCIONAL ORIENTADOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA | 1 | 0 | 67 % | 100 % | 83 % |
| AEI.10.01 | FESTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DESARROLLADAS EN FORMA OPORTUNA | 1 | 9,973 | 400 % | 100 % | 200 % |
| AEI.11.01 | SEGURIDAD VIAL INTEGRAL EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS (POBLACIÓN) | 3 | 10,033 | 43 % | 157 % | 92 % |
| AEI.11.02 | ORDENAMIENTO INTEGRAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA | 5 | 180,762 | 73 % | 621 % | 243 % |

1/ Se contabilizan AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ I) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; II) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; IV) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ I) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; II) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; IV) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

| Código | Descripción | Nº de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero 2/ | Ejecución física | | |
|-----------|--|-----------------------|---------------------------|------------------|----------------|----------|
| | | | | 1º Semestre 3/ | 2º Semestre 3/ | Anual 4/ |
| AEI.11.03 | RED VIAL VEHICULAR Y PEATONAL IMPLEMENTADA EN LA PROVINCIA | 1 | 83,762 | 103 % | 139 % | 124 % |
| AEI.12.05 | ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD | 1 | 13,645 | 100 % | 100 % | 100 % |
| LIN.03.06 | Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes. | | | 167 % | 250 % | 209 % |
| AEI.02.01 | ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO EMPRESARIAL DE FORMA OPORTUNA EN LA PROVINCIA | 1 | 0 | 133 % | 200 % | 167 % |
| AEI.02.02 | DESARROLLO DE FERIAS DE PROMOCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN | 1 | 0 | 200 % | 300 % | 250 % |
| EJE.04 | Desarrollo social y bienestar de la población. | | | | | |
| LIN.04.01 | Reducir la anemia infantil en niños y niñas de 6 a 35 meses, con enfoque en la prevención. | | | 65 % | 81 % | 73 % |
| AEI.09.01 | PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLES DE LA PROVINCIA | 9 | 716,659 | 65 % | 81 % | 73 % |
| LIN.04.02 | Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutiva y con enfoque territorial. | | | 97 % | 5609 % | 2928 % |
| AEI.01.04 | IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTA A PELIGROS | 2 | 0 | 100 % | 50000 % | 25050 % |
| AEI.01.07 | CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 1 | 0 | 112 % | 0 % | 112 % |
| AEI.05.02 | MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS PARA EL DISTRITO DE TARAPOTO | 1 | 13,500 | 0 % | 0 % | 0 % |
| AEI.05.05 | ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN LA PROVINCIA | 1 | 0 | 17 % | 0 % | 14 % |
| AEI.07.01 | PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVO-PROMOCIONAL ORIENTADOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA | 3 | 17,996 | 82 % | 195 % | 129 % |
| AEI.07.02 | PROGRAMA DE SALUD ORIENTADOS A POBLACIONES VULNERABLES | 1 | 6,000 | 67 % | 167 % | 117 % |

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

| Código | Descripción | Nº de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero 2/ | Ejecución física | | |
|-----------|--|-----------------------|---------------------------|------------------|----------------|----------|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| AEI.09.01 | PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLES DE LA PROVINCIA | 8 | 215,816 | 72 % | 96 % | 64 % |
| AEI.09.02 | PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE FÁCIL ACCESO PARA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA | 4 | 29,805 | 328 % | 25 % | 262 % |
| AEI.12.01 | CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL | 1 | 133,491 | 100 % | 0 % | 600 % |
| LIN.04.03 | Mejorar los niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes con énfasis en los grupos con mayores brechas. | | | 24 % | 55 % | 44 % |
| AEI.03.02 | EJECUCIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS PLANIFICADAS Y/O SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN | 1 | 0 | 0 % | 0 % | 0 % |
| AEI.08.01 | PROGRAMAS EDUCATIVOS ELABORADOS PARA LOS EDUCANDOS DE LA PROVINCIA | 4 | 42,886 | 45 % | 131 % | 89 % |
| AEI.09.02 | PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE FÁCIL ACCESO PARA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA | 4 | 3,600 | 52 % | 4 % | 40 % |
| AEI.09.03 | SERVICIO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL | 3 | 3,473 | 17 % | 108 % | 70 % |
| AEI.12.02 | ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL | 4 | 33,695 | 9 % | 30 % | 20 % |
| LIN.04.04 | Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento. | | | 0 % | 50 % | 67 % |
| AEI.03.01 | SANEAMIENTO (AGUA, DESAGÜE Y DRENAGE) EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE PERFILES TÉCNICOS DE INVERSIÓN PÚBLICA FORMULADOS, EJECUTADOS Y LIQUIDADOS | 15 | 65,500 | 0 % | 50 % | 67 % |
| LIN.04.05 | Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada. | | | 59 % | 59 % | 59 % |
| AEI.06.01 | PATRULLAJE PREVENTIVOS POR SECTOR | 2 | 305,141 | 120 % | 113 % | 117 % |
| AEI.06.02 | PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA | 1 | 0 | 0 % | 0 % | 0 % |
| AEI.06.04 | PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANERA ÓPTIMA | 12 | 856 | 18 % | 22 % | 19 % |

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ I) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; II) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; IV) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
 4/ I) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; II) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; IV) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.
 Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

| Código | Descripción | Nº de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero 2/ | Ejecución física | | |
|-----------|---|--------------------------|------------------------------|-------------------|-------------------|-------|
| | | | | 1º Semestre 3/ | 2º Semestre 4/ | Anual |
| AEI.06.05 | SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN | 2 | 25,432 | 100 % | 100 % | 100 % |
| LIN.04.06 | Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia. | | | 38 % | 99 % | 76 % |
| AEI.06.03 | PROGRAMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR DE MANERA OPORTUNA | 4 | 2,318 | 50 % | 78 % | 68 % |
| AEI.07.01 | PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVO-PROMOCIONAL ORIENTADOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA | 3 | 0 | 0 % | 104 % | 76 % |
| AEI.09.01 | PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLES DE LA PROVINCIA | 2 | 15,910 | 65 % | 114 % | 85 % |
| EJE.99 | Pendiente de vincular con la PGG. | | | | | |
| LIN.99.00 | Pendiente de vincular con la PGG. | | | 27 % | 54 % | 41 % |
| AEI.02.01 | ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO EMPRESARIAL DE FORMA OPORTUNA EN LA PROVINCIA | 1 | 0 | 0 % | 0 % | 0 % |
| AEI.09.01 | PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLES DE LA PROVINCIA | 2 | 0 | 0 % | 68 % | 40 % |
| AEI.12.02 | ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL | 1 | 0 | 0 % | 0 % | 0 % |
| AEI.12.04 | PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN LA MUNICIPALIDAD | 1 | 2,835 | 100 % | 100 % | 100 % |
| AEI.12.05 | ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD | 1 | 165,931 | 33 % | 100 % | 67 % |
| | TOTAL | 315 | 19,082,745 | | | |

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
 4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01



La evaluación de implementación al Segundo Semestre del POI 2020 de la Municipalidad Provincial de San Martín por Centro de Costo vemos que solo 17 de los 44 no han logrado un cumplimiento del 100 con relación a sus Actividades Operativas, estas son básicamente centros de costo administrativos de la MPSM, debido a que por el Estado de Emergencia Nacional por el COVID – 19 los demás centros de costo quedaron con sus Actividades Operativas suspendidas; los centros de costo que lograron cumplimiento son:

Procuraduría Pública Municipal, Secretaría General; Oficina De Planeamiento Y Estadística, Oficina De Personal; Oficina De Tesorería; Sub Gerencia De Seguridad Ciudadana; Sub Gerencia De Educación, Cultura, Deporte, Recreación Y Participación Ciudadana; Sub Gerencia De Promoción De La Juventud; Gerencia De Infraestructura; Sub Gerencia De Estudios Y Proyectos; Sub Gerencia De Ejecución Y Supervisión De Obras; Oficina De Cooperación Internacional; Sub Gerencia De Saneamiento Ambiental; Sub Gerencia De Ordenamiento Territorial; Sub Gerencia De Recursos Naturales; Programa De Formalización De La Propiedad Informal. Los demás centros de costo no lograron cumplir con sus objetivos por las razones antes expuestas. Es importante indicar que algunos centros de costo han cumplido y sobrepasado sus metas por haber una deficiencia en la programación de actividades realizadas que no se ajustan a la realidad; llegando a cumplir con el 141% en este semestre. Es importante señalar que la Sub Gerencia de Promoción de la Juventud tiene 0% de cumplimiento debido a que no tiene personal asignado en este centro de costo.

En el acumulado anual; se tiene un cumplimiento del 115% de las actividades por centro de costo, esto es bastante aceptable; sin embargo debemos tomar en cuenta que muchas de las actividades dejaron de realizarse por el estado de emergencia para evitar la propagación del Covid-19, haciendo que los centros de costo bajen sus metas físicas dandnos un resultado que no va a en concordancia con la realizada, pues el incierto panorama que se presentaba por la pandemia hizo que se supere lo reprogramado.

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

| Código | Centro de Costo | Nº de AO/Inversión | Seguimiento Financiero | Ejecución Física | | |
|----------|--|--------------------|------------------------|------------------|-------|-------|
| | | | | 1/ | 2/ | 3/ |
| 01 | CONCEJO MUNICIPAL | 1 | 65 | 167 % | 200 % | 183 % |
| 02 | ALCALDIA | 1 | 4,100 | 83 % | 111 % | 100 % |
| 02.01 | ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL | 3 | 0 | 27 % | 184 % | 207 % |
| 02.02 | PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL | 1 | 0 | 45 % | 96 % | 70 % |
| 02.03 | SECRETARÍA GENERAL | 5 | 22,700 | 33 % | 77 % | 55 % |
| 02.04 | GERENCIA MUNICIPAL | 2 | 2,500 | 190 % | 283 % | 241 % |
| 02.04.01 | OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA | 2 | 0 | 61 % | 121 % | 82 % |
| 02.04.02 | GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | 1 | 2,835 | 100 % | 100 % | 100 % |

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

| Código | Centro de Costo | Nº de AO/Inversión | Seguimiento Financiero | Ejecución Física | | |
|-------------|---|--------------------|------------------------|------------------|--------|-------------------------------------|
| | | | | 1/ 1/ | 2/ 2/ | 3/ Semestre 3/ Semestre 4/ Anual 4/ |
| 02.04.02.01 | OFICINA DE PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN | 7 | 2,940 | 81 % | 160 % | 181 % |
| 02.04.02.02 | OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA | 5 | 0 | 51 % | 93 % | 68 % |
| 02.04.02.03 | OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES | 1 | 0 | 310 % | 771 % | 500 % |
| 02.04.04 | OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS | 1 | 58,680 | 83 % | 100 % | 92 % |
| 02.04.05 | GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN | 12 | 2,982,942 | 109 % | 151 % | 147 % |
| 02.04.05.01 | OFICINA DE PERSONAL | 33 | 7,078,282 | 87 % | 94 % | 106 % |
| 02.04.05.02 | OFICINA DE CONTABILIDAD | 1 | 11,260 | 77 % | 127 % | 104 % |
| 02.04.05.03 | OFICINA DE TESORERÍA | 1 | 0 | 100 % | 83 % | 92 % |
| 02.04.05.04 | OFICINA DE LOGÍSTICA | 4 | 51,772 | 100 % | 258 % | 166 % |
| 02.04.05.05 | OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL | 1 | 14,000 | 4863 % | 167 % | 3454 % |
| 02.04.06 | GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS | 1 | 856 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 02.04.06.01 | SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | 16 | 330,573 | 35 % | 46 % | 35 % |
| 02.04.06.02 | SUB GERENCIA DE POLICIA MUNICIPAL Y FISCALIZACIÓN | 4 | 0 | 118 % | 218 % | 171 % |
| 02.04.06.03 | SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE | 16 | 96,293 | 142 % | 7294 % | 3224 % |
| 02.04.07 | GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL | 1 | 12,160 | 67 % | 100 % | 83 % |
| 02.04.07.01 | SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y NUTRICIÓN INFANTIL | 13 | 807,213 | 66 % | 85 % | 74 % |
| 02.04.07.02 | SUB GERENCIA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | 18 | 155,327 | 49 % | 115 % | 77 % |
| 02.04.07.03 | SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 16 | 113,459 | 112 % | 68 % | 116 % |
| 02.04.07.04 | SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD | 3 | 0 | 0 % | 0 % | 0 % |
| 02.04.08 | GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO | 2 | 0 | 50 % | 100 % | 50 % |
| 02.04.08.02 | SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL | 8 | 105,052 | 87 % | 164 % | 154 % |
| 02.04.08.03 | SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE TRANSPORTE URBANO, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL | 8 | 190,795 | 61 % | 447 % | 186 % |
| 02.04.08.04 | SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO | 1 | 8,973 | 400 % | 100 % | 200 % |
| 02.04.09 | GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA | 2 | 6,000 | 103 % | 79 % | 90 % |
| 02.04.09.01 | SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO | 3 | 108,547 | 61 % | 149 % | 103 % |

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

| Código | Centro de Costo | Nº de AO/Inversión | Seguimiento Financiero | Ejecución Física | | |
|-------------|--|--------------------|------------------------|------------------|-------|-------------|
| | | | | 1/ | 2/ | 1º Semestre |
| | | | | 3/ | 3/ | 4/ |
| 02.04.09.02 | SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS | 45 | 98,500 | 44 % | 88 % | 123 % |
| 02.04.09.03 | SUB GERENCIA DE MAQUINARIA, MANTENIMIENTO Y EQUIPO MECÁNICO | 3 | 428,906 | 119 % | 156 % | 139 % |
| 02.04.09.04 | SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS | 44 | 5,199,373 | 51 % | 46 % | 71 % |
| 02.04.10 | OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL | 5 | 0 | 42 % | 9 % | 14 % |
| 02.04.11 | GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL | 2 | 9,290 | 50 % | 110 % | 132 % |
| 02.04.11.01 | SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL | 5 | 6,248 | 7 % | 42 % | 32 % |
| 02.04.11.02 | SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 4 | 0 | 0 % | 6 % | 4 % |
| 02.04.11.03 | SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES | 4 | 173,844 | 41 % | 95 % | 68 % |
| 02.05 | UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS | 6 | 864,596 | 51 % | 152 % | 79 % |
| 02.06 | PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL | 2 | 0 | 23 % | 83 % | 52 % |
| 02.07 | OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL | 1 | 133,664 | 50 % | 378 % | 214 % |
| | TOTAL | 315 | 19,082,745 | | | |

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.
 (*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
 Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Medidas Covid-19

La Municipalidad Provincial de San Martín en el marco de la lucha para evitar la propagación del COVID-19, implementó actividades en favor de la comunidad y de los trabajadores de la propia municipalidad; así durante este 2020 se implementaron las siguientes actividades:

Adquisición y distribución de productos de primera necesidad COVID-19.

Atención con alimentos a personas trasladadas y distribución de oxígeno medicinal por emergencia nacional COVID-19

Implementación de una Red de Soporte para la persona adulta mayor con alto riesgo y persona con discapacidad severa Amamchay

Implementación de un albergue temporal Kayta Wasi para personas vulnerables en estado de abandono.

Desinfección en mercados y centros de abastos

Desinfección en Centro Cívico

Implementación de Mercados Temporales

Pruebas rápidas a comerciantes de mercados de abastos

Implementación de Insumos de Bioseguridad para personal de la Municipalidad.

Así, la Municipalidad Provincial de San Martín ha puesto todo su esfuerzo en la erradicación de la propagación del COVID-19 en la provincia, en salvaguarda de la salud de los pobladores de la comunidad.

Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.

Análisis Adicional


La Municipalidad Provincial de San Martín cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2018-2022 que contempla 12 Objetivos Estratégicos vinculados a 46 Actividades Estratégicas que a su vez se vinculan a los 315 Acciones Operativas del Plan Operativo Institucional 2020.


El primer semestre del 2020 se vio afectado por la declaratoria de emergencia sanitaria dictada por el gobierno central para evitar la propagación del Covid-19 el 15 de marzo, esto provocó que varias actividades se vieran afectadas en su ejecución, especialmente aquellas que congregaban la participación de personas; sin embargo para este segundo semestre con la reactivación de la economía a través de fases, las actividades fueron nuevamente implementándose tomando en cuenta las medidas de bioseguridad para su ejecución, las actividades esenciales como el recojo de residuos sólidos, seguridad ciudadana, programas alimentarios se mantuvieron siempre activas.

Al término del Segundo Semestre del año y debido a las modificaciones en las programaciones físicas se logró tener un mejor cumplimiento de las actividades programadas, sin embargo, la incertidumbre de la reanudación de las actividades hizo que algunos centros de costo reprogramen sus metas en menor número al que realizaron, haciendo que su cumplimiento supere el 100% de lo programado, asimismo la rotación del personal por cauda de salvaguardar la salud del personal y la falta de mecanismos para realizar una buena capacitación a los nuevos encargados de la implementación del POI en los centros de costo hizo que algunos hagan un manejo deficiente de las

metas programadas, como es el caso de la Oficina de Control Patrimonial quien reporta un cumplimiento del 5,000% de cumplimiento debiendo ser de 100%.

Finalmente, los Centros de Costos deben sincerar sus metas y actividades acorde a la realizada que estamos viviendo, priorizando aquellas que se puedan realizar en beneficio de la comunidad y siguiendo las recomendaciones dispuestas por el gobierno central para evitar el contagio y propagación de la COVID-19.

Medidas para el cumplimiento de metas:

Al término del Segundo Semestre del 2020 los resultados de seguimiento de evaluación del POI 2020 de la MPSM se ha visto afectado por el Estado de Emergencia Nacional a raíz del COVID 19, muchas de las actividades programadas se vieron afectadas en su realización; sin embargo ante la reapertura económica por fases decretada por el gobierno central, propicio que se reactiven nuevamente las actividades en favor de la población siguiendo los protocolos de seguridad y resguardando la salud de la población; así los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones analizadas, son los siguientes:

Factores que contribuyeron:

- Implementación y entrega de equipos de bioseguridad al personal de la municipalidad para que puedan desarrollar sus labores.
- Reapertura económica por parte del gobierno central por fases.
- Potencial humano con conocimientos y técnicas que permiten fortalecer la gestión municipal.
- Instrumental normativo para la promoción de la participación vecinal.
- Manejo de nuevas tecnologías (SIAF, SIGA, Aplicativo CEPLAN).
- Instituciones públicas identificadas con las actividades organizadas por la Municipalidad Provincial de San Martín.
- Presupuesto disponible y programado en el POI, para la ejecución de las actividades operativas programadas.
- Existencia de políticas públicas en contenido social, que permiten desarrollar las actividades operativas.
- Ejecución oportuna de las metas físicas programadas mediante la supervisión continua de los jefes superiores inmediatos.
- Contar con un equipo de trabajo, que está involucrado en el cumplimiento de las metas programadas
- Compromiso por parte de los responsables de la ejecución del POI de cada centro de costo.

Factores que dificultaron:

- La principal dificultad enfrentada por los centros de costo dentro del marco de las medidas de Emergencia Nacional por Covid 19 ha sido el contagio de los trabajadores que obligó al cierre de atención de los centros de costo por cuarentena.
- Dificultad en el manejo del SIGA por parte de los centros de costo para poder realizar sus pedidos.
- La no entrega oportuna de los requerimientos de bienes y servicios solicitados por los centros de costos, para dar cumplimiento con lo programado en el Plan Operativo Institucional dado el estado de emergencia.
- Falta de comunicación fluida entre la Oficina de Logística y Almacenes, la Oficina de Presupuesto y Racionalización y el área usuaria, para la atención de los requerimientos del área usuaria.
- Falta de celeridad en los procesos administrativos, específicamente en la Oficina de Logística y Almacenes, lo que genera lentitud en la atención de pedidos de bienes y servicios,

principalmente por la falta de proveedores por el estado de emergencia. Insuficiente asignación de recursos financieros y presupuestales, en la programación financiera de las actividades operativas. Falta de personal profesional, técnico y de campo para realizar las actividades operativas planteadas durante el estado de emergencia.

Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas:

Se realizaron las siguientes acciones:

Durante el Segundo Semestre del ejercicio 2020, la Municipalidad Provincial de San Martín, priorizó la ejecución de las actividades operativas programadas en el POI 2020 destinadas a medidas para contrarrestar el COVID 19, por cada unidad orgánica con el fin de cumplir con los requerimientos solicitados para el cumplimiento de sus metas.

Reprogramación de metas físicas por parte de los centros de costo acorde con su realidad

Apoyo del Gobierno Central destinando recursos para contrarrestar el COVID 19.

Seguimiento mensual de las Gerencias y Jefaturas de área para el cumplimiento de las actividades asignadas en el POI 2020.

Medidas para la mejora continua:

Se proponen las siguientes acciones que permitirán, , mejorar la implementación del POI 2021:

Priorizar las Actividades Operativas que ayuden a contrarrestar el COVID 19 en el POI 2021.

Garantizar la dotación de personal con oportunidad, de acuerdo a la programación de sus actividades operativas y la prioridad de sus OEI y AEI, establecidas en el PEI.

Mantener las prioridades de las actividades que realiza la MPSM para proseguir con la continuidad operativa.

Apojar a todos los centros de costos con el tema Seguimiento del POI en el aplicativo CEPLAN V. 01 y evaluación de implementación.

Garantizar la excelencia de la ejecución de los procedimientos requeridos en todos los centros de costos, enfatizándose el carácter de cumplimiento de las actividades operativas en los plazos establecidos.

Capacitar al personal para tener un mejor desempeño en la consecución de cumplimiento de las actividades programadas.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones:

A partir del estado de emergencia decretado por el Gobierno Central a partir del 16 de marzo del presente año fiscal, la Municipalidad Provincial de San Martín ha tenido a bien continuar con el desarrollo con aquellas actividades esenciales y vinculadas a la lucha con el COVID-19, teniendo como pilares el servicio de limpieza pública, fiscalización para velar por el cumplimiento del estado de emergencia y el servicio de serenazgo.

La MPSM creó actividades para mitigar las necesidades y hacer frente al estado de emergencia, teniendo como sustento los recursos transferidos por el gobierno central y las modificaciones presupuestales para tal efecto y finalmente aquellas actividades de carácter de gestión administrativas que sirvieron de soporte para el desarrollo de las actividades operativas esenciales.

En la evaluación de seguimiento del Segundo Semestre del POI 2020, la ejecución de las actividades del Plan operativo Institucional 2020, en cuanto al avance de las metas físicas programadas a alcanzar, se vieron afectadas por el Estado de Emergencia, debiendo reprogramarse

muchas metas físicas de estas actividades por lo que el promedio de cumplimiento del POI 2020 es de 115% acumulado anual, sin embargo esto no refleja lo actuado en la realidad ya que por la incertidumbre a causa del estado de emergencia, las metas físicas estuvieron mal reprogramadas.

La Sub Gerencia de Promoción de la Juventud es la Única Unidad Orgánica que ha tenido cumplimiento del 0% debiendo establecerse mecanismos correctivos a fin de implementar esta gerencia o en su defecto hacer las modificaciones para su incorporación a otra subgerencia a fin de poder cumplir con las actividades en este rubro. La Oficina de Cooperación Internacional es otra de las unidades orgánicas que tuvo un bajo desempeño por la falta de personal asignado para realizar esta función.

El estado de emergencia obligó al uso de las redes tecnológicas para poder continuar con las actividades programadas, así se implementó la feria del libro de manera digital, así como la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Virtual, entre otros.

La Municipalidad Provincial puso todo su esfuerzo en implementar actividades que conlleven a eliminar la propagación de la Covid-19 en la región San Martín como prioridad y así como mantener el orden y la seguridad de la comunidad.

La rotación del personal hizo que se programen mal las actividades realizadas, asimismo en los informes presentados no precisan cuales son las dificultades que no permiten el cumplimiento de sus actividades.

Recomendaciones:

La evaluación de seguimiento del Segundo Semestre del POI 2020 es una línea base para el seguimiento y evaluación de este documento en el presente año, por lo que es necesario que cada Centro de Costo haga una revisión integral de sus actividades operativas a fin que estén alineadas a las Acciones Estratégicas Institucional del PEI, y puedan ser medibles con el cumplimiento de sus funciones y competencias como parte de este gobierno local y cumpliendo con las disposiciones del Gobierno Central para hacer frente al COVID 19.

Para el proceso de elaboración, seguimiento y evaluación del POI 2021 se recomienda sincerar las metas de aquellas actividades que será difícil su ejecución por el estado de emergencia que vivimos. Los centros de costo deben de reprogramar sus actividades y metas física y financiera de las actividades operativas planteadas en el POI debido al estado de emergencia nacional.

Los centros de costo, deberán designar un personal para el seguimiento, evaluación y entrega oportuna del reporte de seguimiento e informe de evaluación de implementación del Plan Operativo 2021.

Remitir la información en los plazos establecidos y de acuerdo a los formatos que establece la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a través de la Oficina de Planeamiento y Estadística, sustentando el desarrollo de los resultados alcanzados en base a las actividades programadas para el ejercicio fiscal 2021.





" Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 362 2021-MPSM.

Tarapoto, 28 de abril del 2021

VISTO:

El Informe Nº 076-2021-GPP-MPSM, de fecha 07 de abril del 2021, del Gerente de Planeamiento y Presupuesto de esta municipalidad; sobre Aprobación del Informe de Evaluación de Implementación del Segundo Semestre del Plan Operativo Institucional POI 2020 de la Municipalidad Provincial de San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, así como el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional, CEPLAN, como ente rector del sistema de planeamiento estratégico.

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprobó la Política de Modernización de la Gestión Pública, refiriéndose como primer pilar de la gestión pública orientada a resultados al Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, se aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional-PEDN.

Que, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) emitió la "Guía para el Planeamiento Institucional" aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018 y 00016- 2019/CEPLAN/PCD, la cual establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, estableciendo en su numeral 4.1 que el POI establece las actividades priorizadas vinculada al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas aprobadas en el PEI cuya ejecución permite producir bienes y servicios y realizar inversiones. Cuando el POI se traduce en supuesto anual aprobado (en la Ley de Presupuesto del Sector Público) el POI financiado refleja la decisión de lograr los objetivos de política con



la estrategia diseñada. Luego, debe hacerse seguimiento a ejecución del POI para verificar el cumplimiento de lo planificado y finalmente evaluar si se lograron los objetivos y metas, a nivel PEI y POI; el Titular de la Entidad es responsable de la aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de ambos planes;

Que, el "El Plan Operativo Institucional POI 2020 de la Municipalidad Provincial de San Martin, es un instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la identificación de la estrategia institucional, contiene la programación de las Actividades Operativas e inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales AEI definidas en el PEI 2018-2022. Establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales y anuales (programación física y financiera), en relación con los objetivos Estratégicos Institucionales OEI del PEI, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD, que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por la Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PDC y modificatorias.

Que, Mediante Resolución de Alcaldía N N° 1227-2019-A-MPSM, del 30 de diciembre de 2019, se aprueba el Plan Operativo Institucional POI 2020 de la Municipalidad Provincial de San Martin.

Que, con Informe N° 076-2021-GPP-MPSM, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la aprobación mediante Resolución de Alcaldía del Informe de Evaluación de Implementación del Segundo Semestre del Plan Operativo Institucional POI 2020 de la Municipalidad Provincial de San Martín.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el Informe de Evaluación de Implementación del Segundo Semestre del Plan Operativo Institucional POI 2020 de la Municipalidad Provincial de San Martín, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO 2º.-ENCARGAR a la Oficina de Informática y Sistemas para que sea publicado en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c. Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

TARAPOTO

Mg. Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
ALCALDE